

Expediente: 359/24
Carátula: ABREGU MARIA ELENA C/ BURGOS ANDREA AGOSTINA Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20277513332 - ABREGU, MARIA ELENA-ACTOR
900000000000 - BURGOS, ANDREA AGOSTINA-DEMANDADO
900000000000 - BALLON, NELSON EDGARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 359/24



H106038549857

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: ABREGU MARIA ELENA c/ BURGOS ANDREA AGOSTINA Y OTRO s/ DESALOJO
EXPTE N° 359/24.

San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2025. I) Previo a resolver y en cumplimiento de lo ordenado por el art 504 CPCC, corrase traslado del abandono denunciado a la locataria por el plazo de 3 días. **II)** Fecho: vuelvan los autos a despacho a resolver. RDVB. MDLMCT

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.